

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1355/2009, de 23 de junio, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir vacante mediante nombramiento de personal interino.

Por Orden SAN/544/2009, de 18 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 49, de 12 de marzo de 2009, se anunció convocatoria pública para cubrir vacante mediante nombramiento de personal interino.

Transcurridos los plazos de presentación de solicitudes y vista la propuesta elevada por la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos alegados y justificados por los aspirantes y realizadas entrevistas personales, procede resolver la citada convocatoria y efectuar el nombramiento para la provisión de la vacante que se relaciona.

En su virtud, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Primero.— Nombrar personal interino al candidato titular que se cita y que ha sido seleccionado para cubrir el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden.

Segundo.— Hacer pública la relación de candidatos suplentes que han sido propuestos por la Comisión de Selección para el puesto de trabajo relacionado en el citado Anexo.

Tercero.— El candidato titular nombrado por la presente Orden, deberá tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», debiendo aportar en ese momento la documentación siguiente, de conformidad con lo señalado en la Base Séptima de la Orden SAN/544/2009, de 18 de febrero, por la que se efectuó la convocatoria:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Declaración u opción a que alude el artículo 31 del Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 227/1997, de 20 de noviembre.
- Copia compulsada del Título Académico o Certificación acreditativa de la titulación requerida.

Si el aspirante no se presenta a tomar posesión, o presentándose, no acompaña dicha documentación completa, se entenderá que renuncia a la

plaza, procediéndose, si así lo aconsejan las necesidades del servicio, al nombramiento de los candidatos suplentes en el orden reflejado.

Cuarto.— La toma de posesión y la presentación de la documentación a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el Servicio Territorial de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en Soria.

Quinto.— En los extremos no previstos en la presente Orden se estará a lo establecido en el Reglamento General de Ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 67/1999, de 15 de abril, en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León y las demás disposiciones de general aplicación.

Sexto.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de junio de 2009.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

Centro Directivo: Secretaría General. Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria.

Puesto de Trabajo: Técnico Superior.

Código R.P.T.: 23094.

Candidato Titular:

- Sanz Tejero, Javier. D.N.I. 72887136K. Puntuación total: 4,5.

Candidatos Suplentes:

- Castillo Miranda, Ainhoa. D.N.I. 71342545H. Puntuación total: 4,121.
- Santos Retuerto, Yolanda. D.N.I. 71938714G. Puntuación total: 4.
- Martín Sánchez Miryam. D.N.I. 07959126E. Puntuación total: 3,9.
- Hernando Sainz, M.ª Carmen. D.N.I. 16800169. Puntuación total: 3,2.
- Soto Muriel, Cristina. D.N.I. 71277511M. Puntuación total: 3.
- Llorente Mateo, Diego. D.N.I. 72887370W. Puntuación total: 2,9.